

ACTA NÚMERO 2 , ANÁLISIS DEL INFORME DE VALORACIÓN DE MEMORIAS Y APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO NÚM. 2: OFERTA ECONÓMICA Y DEMÁS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE, DEL EXPEDIENTE DENOMINADO “ADQUISICIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PUESTOS DE TRABAJO INTELIGENTES A DISPOSICIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE LALÍN, DE LA AGE-LÍNEA 4 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) COMPONENTE 11.IE”.

Exp. 5878/2022

Fecha: 17/11/2023
Hora:12:37horas
Procedimiento: Abierto simplificado.

Presupuesto sin IVA: 82.565,18 €
IVA 21%: 17.338,69 €
Presupuesto total:99.903,87 €

Composición de la Mesa de Contratación:

Presidenta: D. M.^a Paz Pérez Asorey.

Vocales:

D. Cesar López Arribas(Secretario General).

D^a. Susana Souto López (Interventora General).

D^a. M.^a Teresa Aller Gude (Administrativa Estrategia LalínSsuma21)

Secretaria: Fátima Cortizo Seijas (Técnica de Contratación).

Se inicia el acto de apertura de proposiciones del expediente arriba referenciado, dando cuenta a los miembros de la mesa, por parte de la Secretaria, del informe de valoración de las memorias técnicas incluidas en el sobre 1 emitido por el técnico informático del Ayuntamiento de Lalín, D. Alberto Viz Vázquez, adjunto a este expediente y en el cual se otorgan las siguientes puntuaciones a cada una de las proposiciones:

(...)

	INFORHOUSE S.L.	EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS SL	SILICON DESARROLLOS TECNOLÓGICOS SL
Justificación de la solución técnica (15 puntos)	13	5	14,5
Sistemas de gestión del puesto de trabajo (4 puntos)	4	0	2
Configuración inicial del sistema (3 puntos)	3	1	2,5
Soporte del puesto de trabajo digital(3 puntos)	3	1	2
TOTAL	23	7	21

Del mismo modo, en el informe se ponen de manifiesto las siguientes circunstancias:



(...)

Una vez analizada la proposición, se hace constar que la empresa HERBECON SYSTEMS S.L., ha incluido en la Memoria Técnica, información relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas. En concreto, menciona la inclusión de 1 ordenador Tipo 1 adicional, un ordenador Tipo 2 adicional e incluyen características de monitores de 32”.

A este respecto se recuerda que en el apartado Y) del Anexo I – Cuadro de Características del contrato se establece lo siguiente:

(...)

NOTA MUY IMPORTANTE: De conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, no podrá incluirse en el sobre o archivo electrónico núm. 1 documentación que permita conocer la oferta económica o determinar la puntuación que estos conseguirían en base a los criterios evaluables de forma automática mediante aplicación de fórmulas, la cual tiene que incluirse en el sobre o archivo electrónico núm. 2. El incumplimiento de esta condición por parte de una proposición dará lugar a su exclusión automática del procedimiento de adjudicación.

(...)

Por lo tanto, no se procede al análisis y valoración de la propuesta, cuestión que deberá ser objeto de valoración por la Mesa de Contratación, quedando a su disposición por si adopta parecer distinto al del firmante respecto de esta situación.

(...)

Según lo previsto en los apartados L) e Y) del Anexo I – Cuadro de Características del Contrato:

(...)

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 146.3 de la LCSP y en el apartado L) de este cuadro, las empresas que no superen la **puntuación mínima de 12,5 puntos** en la valoración del conjunto de los criterios evaluables mediante juicio de valor **no continuarán en el proceso selectivo**, quedando excluidas de la fase de evaluación de criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas.

(...)

Por lo tanto, **PROPOSICIÓN SEGUNDA**, presentada por **EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L.**, no alcanza la puntuación mínima exigida en el PCAP, para la continuación en el proceso selectivo, cuestión que deberá ser objeto de valoración por la Mesa de Contratación.

(...)

Así mismo, se incluyen en el informe las fichas individualizadas de valoración respecto de cada una de las propuestas junto con las puntuaciones obtenidas en cada subapartado así como la justificación del otorgamiento de las valoraciones, de conformidad con los criterios que establece el PCAP y que serán objeto de puntuación junto con la presente acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Analizado el citado informe, tomando en consideración las valoraciones individuales de cada una de las ofertas así como las consideraciones formuladas por el Técnico Informático, la mesa de contratación asume el contenido del mismo, procediendo a la apertura por medios electrónicos del sobre o archivo electrónico núm. 2 que contiene la oferta económica y demás criterios evaluables automáticamente, obteniéndose los siguientes resultados:



1º/PROPOSICIÓN NÚM. 1: Presentada por **INFORHOUSE S.L.**, S.L.con CIF núm: B-36112803 el día 10 de noviembre de 2023 a las 14:16:41 horas.

●Ofrece ejecutar el contrato por el siguiente precio:

PRECIO SIN IVA	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL
79.000,00 €	16.590,00€	95.590,00€

●Conforme a lo establecido en el PPT, y según los criterios de valoración establecidos en el apdo. L) del Cuadro de Características del contrato, la persona contratista oferta las siguientes prestaciones adicionales a las mínimas exigidas en el PCAP y en el PPT:

PRESTACIONES	OFERTA
1.2.1 Equipamiento portátil de backup adicional al mínimo exigido en el PPT	X 1 portátil tipo 1 x 1 portátil adicional para backup tipo 2 <input type="checkbox"/> No oferta equipamiento adicional Marcar con una X lo que proceda
Mejora de las prestaciones de los monitores	X Oferta 5 monitores de 32 pulgadas. <input type="checkbox"/> No oferta. Marcar con una X lo que proceda e indicar el número de monitores ofertados, hasta un máximo de 5.
Tarjetas gráficas de altas prestaciones	X Oferta 5 tarjetas gráficas. <input type="checkbox"/> No oferta. Marcar con una X lo que proceda e indicar el número de tarjetas ofertadas, hasta un máximo de 5.
Incremento del plazo de soporte (adicional al exigido en el PPT)	X Oferta 5 meses de soporte adicional <input type="checkbox"/> No oferta. Marcar con una X lo que proceda e indicar el número de meses ofertados, hasta un máximo de 5.
Ratones ergonómicos	X Oferta 5 ratones ergonómicos <input type="checkbox"/> No oferta. Marcar con una X lo que proceda e indicar el número de ratones ofertados, hasta un máximo de 5.
Maletín portátiles	X Oferta 22 maletines portátiles. <input type="checkbox"/> No oferta. Marcar con una X lo que proceda.
Aportación de routers MIFI 5G	X Oferta 2 routers routers MIFI 5G <input type="checkbox"/> No oferta. Marcar con una X lo que proceda e indicar el número de routers ofertados, hasta un máximo de 2.

●Conforme a lo establecido en el PPT, y según los criterios de valoración establecidos en el apartado L) del Cuadro de Características del contrato, la persona contratista indica en el decálogo que se inserta a continuación las pautas de las cuales dispone la empresa para reducir los impactos ambientales durante la ejecución del proyecto, aportando junto con este anexo la documentación acreditativa necesaria para avalar los compromisos ofertados y declarados:

PAUTA QUE SE CUMPLE POR LA PERSONA CONTRATISTA	SI/NO
Disposición de equipos eficientes energéticamente, programados para minimizar el consumo energético y aplicación de pautas de comportamiento en esa línea.	x SI <input type="checkbox"/> NO
Disposición de sistemas de iluminación y de climatización eficientes energéticamente, junto con sistemas de ahorro de energía y aplicación de pautas de comportamiento ambiental en este ámbito.	x SI <input type="checkbox"/> NO
Aplicación de medidas para minimizar los impactos derivados de la movilidad asociada a la actividad de la empresa.	x SI <input type="checkbox"/> NO
Utilización de material de oficina respetuosos con el Medio Ambiente, así como limitación o eliminación del uso de productos peligrosos o tóxicos en el desarrollo de la actividad.	X SI <input type="checkbox"/> NO
Disposición de equipos y sistemas de ahorro de agua y aplicación de pautas de comportamiento en esa línea.	X SI <input type="checkbox"/> NO



Gestión de los residuos peligrosos de acuerdo con la regulación vigente para su correcto tratamiento a través de gestores autorizados de residuos.	X SI <input type="checkbox"/> NO
Separación de residuos no peligrosos para depositarlos en los contenedores correspondientes o entregarlos a los recicladores.	X SI <input type="checkbox"/> NO
Realización de formación ambiental para el personal respecto a los impactos ambientales de la actividad y como minimizarlos.	X SI <input type="checkbox"/> NO
Disposición de un sistema de gestión ambiental tipo EMAS, ISO 14001 o de otro tipo no certificado que se pueda acreditar.	X SI <input type="checkbox"/> NO
Puesta en marcha de otras prácticas medioambientales no colaboración en iniciativas ambientales diferentes a las enumeradas en los puntos anteriores.	X SI <input type="checkbox"/> NO

2º) PROPOSICIÓN NÚM. 2: Presentada por **SILICON DESARROLLOS TECNOLÓGICOS** con CIF núm: B-94062593 el día 13 de noviembre de 2023 a las 09:35:30 horas.

● Ofrece ejecutar el contrato por el siguiente precio:

PRECIO SIN IVA	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL
82.400,00€	17.304,00€	99.704,00€

● Conforme a lo establecido en el PPT, y según los criterios de valoración establecidos en el apdo. L) del Cuadro de Características del contrato, la persona contratista oferta las siguientes prestaciones adicionales a las mínimas exigidas en el PCAP y en el PPT :

PRESTACIONES	OFERTA
1.2.1 Equipamiento portátil de backup adicional al mínimo exigido en el PPT	X 1 portátil tipo 1 x 1 portátil adicional para backup tipo 2 <input type="checkbox"/> No oferta equipamiento adicional Marcar con una X lo que proceda
Mejora de las prestaciones de los monitores	X Oferta 5 monitores de 32 pulgadas. <input type="checkbox"/> No oferta. Marcar con una X lo que proceda e indicar el número de monitores ofertados, hasta un máximo de 5.
Tarjetas gráficas de altas prestaciones	X Oferta 5 tarjetas graficas. <input type="checkbox"/> No oferta. Marcar con una X lo que proceda e indicar el número de tarjetas ofertadas, hasta un máximo de 5.
Incremento del plazo de soporte (adicional al exigido en el PPT)	X Oferta 5 meses de soporte adicional <input type="checkbox"/> No oferta. Marcar con una X lo que proceda e indicar el número de meses ofertados, hasta un máximo de 5.
Ratones ergonómicos	X Oferta 5 ratones ergonómicos <input type="checkbox"/> No oferta. Marcar con una X lo que proceda e indicar el número de ratones ofertados, hasta un máximo de 5.
Maletín portátiles	X Oferta 22 maletines portátiles. <input type="checkbox"/> No oferta. Marcar con una X lo que proceda.
Aportación de routers MIFI 5G	<input type="checkbox"/> Oferta ----- routers routers MIFI 5G x No oferta. Marcar con una X lo que proceda e indicar el número de routers ofertados, hasta un máximo de 2.

● Conforme a lo establecido en el PPT, y según los criterios de valoración establecidos en el apartado L) del Cuadro de Características del contrato, la persona contratista indica en el decálogo que se inserta a continuación las pautas de las cuales dispone la empresa para reducir los impactos ambientales durante la ejecución del proyecto, aportando junto con este anexo la documentación acreditativa necesaria para avalar los compromisos ofertados y declarados:



PAUTA QUE SE CUMPLE POR LA PERSONA CONTRATISTA	SI/NO
Disposición de equipos eficientes energéticamente, programados para minimizar el consumo energético y aplicación de pautas de comportamiento en esa línea.	X SI <input type="checkbox"/> NO
Disposición de sistemas de iluminación y de climatización eficientes energéticamente, junto con sistemas de ahorro de energía y aplicación de pautas de comportamiento ambiental en este ámbito.	X SI <input type="checkbox"/> NO
Aplicación de medidas para minimizar los impactos derivados de la movilidad asociada a la actividad de la empresa.	X SI <input type="checkbox"/> NO
Utilización de material de oficina respetuosos con el Medio Ambiente, así como limitación o eliminación del uso de productos peligrosos o tóxicos en el desarrollo de la actividad.	X SI <input type="checkbox"/> NO
Disposición de equipos y sistemas de ahorro de agua y aplicación de pautas de comportamiento en esa línea.	X SI <input type="checkbox"/> NO
Gestión de los residuos peligrosos de acuerdo con la regulación vigente para su correcto tratamiento a través de gestores autorizados de residuos.	X SI <input type="checkbox"/> NO
Separación de residuos no peligrosos para depositarlos en los contenedores correspondientes o entregarlos a los recicladores.	X SI <input type="checkbox"/> NO
Realización de formación ambiental para el personal respecto a los impactos ambientales de la actividad y como minimizarlos.	<input type="checkbox"/> SI X NO
Disposición de un sistema de gestión ambiental tipo EMAS, ISO 14001 o de otro tipo no certificado que se pueda acreditar.	<input type="checkbox"/> SI X NO
Puesta en marcha de otras prácticas medioambientales no colaboración en iniciativas ambientales diferentes a las enumeradas en los puntos anteriores.	<input type="checkbox"/> SI X NO

Teniendo en cuenta que las ofertas presentadas son correctas y cumplen con los requisitos establecidos en el pliego, se procede a calcular si alguna de ellas puede ser desproporcionada:

Cálculo ofertas desproporcionadas conforme ao art. 85 do RGLCAP			
2 licitadores			
Prezo sen iva	82.565,18		
concurante	oferta(descontada as melloras)	% con respecto á outra oferta	¿É temeraria?
INFORHOUSE SL	67.565,95	6,24 %	NON
SILICOM DESARROLLOS TECNOLÓGICOS	72.065,95	-6,66 %	NON
Temeraria: Cando concurren dous licitadores, a que sexa inferior en máis de 20 unidades porcentuais á outra oferta.			

Una vez efectuados los cálculos, tal y como se aprecia en la figura anterior, y según lo previsto en el art.85 del RGLCAP, se concluye que ninguna de las ofertas presentadas puede ser considerada anormalmente baja, por lo que se procede a la evaluación y clasificación de las ofertas admitidas:

LICITADOR	1.2.4 Incremento del plazo de soporte (adicional al exigido en el PPT)			1.2.5- Implantación de mejoras ambientales en la ejecución del contrato		1.2.6 Ratones ergonómicos			1.2.7 Maletín portátiles			1.2.8 Aportación de juegos MFI 5G		
	Nº MESES DE INCREMENTO	5 Puntos	valoración	Nº ÍTEMAS OFERTADOS	2 Puntos	Nº RATONES	1 Puntos	valoración	SI/NO	1 Puntos	valoración	1 Puntos	valoración	
INFORHOUSE SL	5	5,00	2.000,00 €	10	2,00	5	1,00	100,00 €	SI	1,00	775,00 €	2	1,00	1.100,00 €
SILICOM DESARROLLOS TECNOLÓGICOS	5	5,00	2.000,00 €	7	1,40	5	1,00	100,00 €	SI	1,00	775,00 €	0	0,00	0,00 €

LICITADOR	Valoración criterios automáticos	OFERTA ANORMAL	Valoración índices de Valor MÁX. 25 PUNTOS	VALORACION TOTAL
INFORHOUSE SL	74,14	NON	23,00 Puntos	97,14
SILICOM DESARROLLOS TECNOLÓGICOS	35,94	NON	21,00 Puntos	56,94

Por lo tanto, con base en lo expuesto a lo largo de esta acta, la mesa de contratación por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA:**



Primero.- Inadmitir las proposiciones presentadas por las siguientes empresas y por los motivos que se exponen a continuación:

- **HERBECON SYSTEMS SL**, por desvelar en la memoria técnica información muy relevante relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas. En concreto, en la memoria referencia 1 ordenador Tipo 1 adicional, un ordenador Tipo 2 adicional e incluye características de monitores de 32", contraviniendo, de este modo, lo dispuesto en el apartado Y) del Anexo I – Cuadro de Características del contrato, tal y como se indica en el informe de valoración emitido por el Técnico Informático.
- **EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L**, por no alcanzar la puntuación mínima exigida por el PCAP: 12, 5 puntos. En concreto, solo alcanza 7 puntos, tal y como se puede comprobar en el cuadro arriba transcrito. Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en los apartados L) e Y) del *Anexo I – Cuadro de Características del Contrato* al no superar la puntuación mínima de 12,5 puntos en la valoración del conjunto de los criterios evaluables mediante juicio de valor no puede continuar en el proceso selectivo, quedando excluida de la fase de evaluación de criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas.

Segundo.- Incorporar el certificado de inscripción del Registro Oficial de Licitadores (ROLECE) de la empresa **INFORHOUSE S.L.**, con CIF núm: **B-36112803**, por ser la empresa que ha obtenido la mayor puntuación (97,14 puntos).

Tercero.- Autorizar a la Secretaria de la Mesa de contratación para que efectúe requerimiento de documentación a la empresa que ha obtenido la mayor puntuación , con el fin de que, en el plazo máximo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha del envío de la notificación (*según lo previsto en la Disposición Adicional 15 los plazos a contar desde la notificación se computarán desde la data de envío de la misma o del aviso de notificación, si había sido mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado*), presente en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Lalín, la documentación referenciada en la **cláusula 21 del PCAP**, respeto de aquellos aspectos que no resulten acreditados a través de la inscripción del Registro de Licitadores.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador retiró su oferta, procediéndose en ese caso a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidades, y a recaudar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en el que hayan quedado clasificadas las ofertas, otorgándole el plazo correspondiente de 7 días hábiles para constituir la preceptiva garantía definitiva y para la aportación de la documentación pertinente.

Tercero.- Publicar la presente acta en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se levanta la sesión, de la que yo como Secretaria de la Mesa de contratación doy fe, acordándose publicar el presente acta en la Plataforma de Contratos del Sector público.

Fátima Cortizo Seijas



Secretaría da Mesa de Contratación

Documento firmado digitalmente al margen



Cod. Validación: 75DFSXENZ72K2ANGPPNJKZKT
Corrección: <https://sedelectronica.gal/>
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPublico | Páxina 7 a 7